



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

0003

PODER LEGISLATIVO

1025-293 LXIII

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA QUE REALICE LA REVISIÓN DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE INICIARON EL REGRESO A CLASES A EFECTO DE QUE SE LES GARANTICE SU SEGURIDAD Y DERECHOS, Y EN LOS PLANTELES QUE NO HAN INICIADO CLASES SE ANALICE LA CONTRATACIÓN DE NUEVOS MAESTROS PARA CUBRIR ESOS ESPACIOS Y SE REINICIEN CLASES DE MANERA INMEDIATA.

El suscrito Diputado SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cifras de la Secretaria de Educación Pública a cien días de haber estallado el "paro nacional", oficialmente 58% de los planteles en Chiapas permanecen cerrados, mientras que en Oaxaca la lista de inactividad alcanzaría a 53% de los colegios, cifra que contrasta con los datos de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en la entidad, la cual asegura que a su protesta se sumó 90% de las escuelas.



PODER LEGISLATIVO

Un millón de estudiantes oaxaqueños se quedaron sin regreso a clases, luego que integrantes de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordaron prorrogar el arranque del ciclo escolar 2016-2017.

Entre los acuerdos, tareas, pronunciamientos y plan de acción emanados de la asamblea estatal mixta permanente de la Sección 22 de la CNTE celebrada el día lunes 22 de agosto de 2016, se encuentra la disposición marcada con el número 9 del rubro de acuerdos en el que ratifica el no inicio al ciclo escolar 2016-2017 hasta que el gobierno dé respuestas favorables a las principales demandas planteadas por la CNTE.

Así también la CNTE se pronuncia en contra de los profesores por estar impulsando el regreso a clases.

Es importante recordar que la educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.

El conflicto magisterial ha polarizado a la sociedad oaxaqueña y de ser un disenso por parte del magisterio se ha transformado en un conflicto social que se traduce en la lesión de los derechos humanos como son la educación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

0005

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

PODER LEGISLATIVO

de los menores, el libre tránsito de los oaxaqueños, el derecho al trabajo, el abasto de alimentos.

Sólo la conciliación de intereses de los grupos en conflicto como es el magisterio, las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios afectados y los órganos de gobierno puede impedir, bajo condiciones pluralistas, que el Estado se convierta en botín de una magna agrupación social.

Actualmente no se ejerce el Estado de Derecho, la Secretaria de Gobernación suspendió las mesas de negociación hasta que inicien las clases, la CNTE retrasa el regreso a clases hasta que el gobierno le garantice sus demandas; con estas resistencias se afecta la economía del estado, el abasto de alimentos, el abasto de medicamentos sin embargo es importante recalcar que la mayor afectación es en la educación de los niños y jóvenes en edad escolar que deberían estar recibiendo clases en las instituciones de educación pública del Estado.

Es necesario que la Secretaria de Educación Pública como rectora de la Educación en el País garantice la educación de la niñez oaxaqueña, que se haga la revisión de los planteles de educación pública que iniciaron el regreso a clases y se les garantice su seguridad y derechos, y que en los planteles que no han iniciado clases se analice la contratación de nuevos maestros para cubrir esos espacios y se reinicie clases de manera inmediata.

A los maestros disidentes no se les puede obligar a trabajar o llevar a cabo políticas con las que no están de acuerdo, así también el magisterio como el común de la población debe percibir sus ingresos conforme a lo laborado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

0006

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

PODER LEGISLATIVO

Los sistemas políticos autoritarios tienen la inclinación a someter, mediante la fuerza, la amenaza o el chantaje, a los disidentes. **Los sistemas democráticos como lo es nuestro País hacen de ese disenso un medio para su fortalecimiento y desarrollo.** Sin embargo, el disenso y la oposición no son fructíferos por sí mismos; para serlo, requieren estar contruidos sobre la base de acuerdos fundamentales que establezcan un campo político común de acción y decisiones.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA QUE REALICE LA REVISIÓN DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE INICIARON EL REGRESO A CLASES A EFECTO DE QUE SE LES GARANTICE SU SEGURIDAD Y DERECHOS, Y EN LOS PLANTELES QUE NO HAN INICIADO CLASES SE ANALICE LA CONTRATACIÓN DE NUEVOS



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

"2016, Año del Fomento a la Lectura y la Escritura"

0007

PODER LEGISLATIVO

MAESTROS PARA CUBRIR ESOS ESPACIOS Y SE REINICIEN CLASES DE MANERA INMEDIATA.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 24 de agosto de 2016.

DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA